



Tribunal Supremo Electoral

comunicación

ACUERDO NÚMERO 231-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **MIGUEL JOSÉ ESTRADA SOLARES**, en nota de fecha 31 de octubre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director General de Informática, a partir del 15 de noviembre de 2024, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 15 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por el Ingeniero **MIGUEL JOSÉ ESTRADA SOLARES**, al cargo de Director General de Informática;


ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Director (a) General de Informática, número 328;

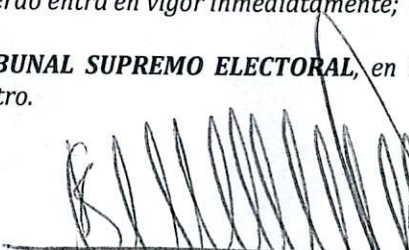
ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

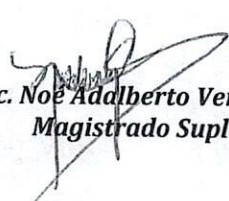
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce noviembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Lic. Alvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal-Oliva
Magistrado Suplente


Lic. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado de Despacho
Secretaría General